



Institución Educativa Rural San José de Calasanz

Municipio de El Zulia - Norte de Santander

DANE 254261000484 – Nit 900129385-0

Resolución de aprobación de estudios N° 009730 del 25 de noviembre de 2024 – Expedida por la Secretaría de Educación Departamental



Acta de aprobación 001

27/05/2025

Por el cual se aprueba el proyecto de construcción de batería sanitaria a escala para educación inicial en la Institución Educativa Rural San José de Calasanz, sede La Colorada

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JOSÉ DE CALASANZ,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y el Manual de Convivencia institucional, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Circular 016 de 2025, estableció lineamientos para la inversión de recursos de gratuidad en el mejoramiento de infraestructura para la primera infancia;

Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Primera Infancia Feliz y Protegida" prioriza la universalización progresiva de la educación inicial con calidad, incluyendo adecuaciones físicas adaptadas;

Que, la sede La Colorada actualmente no cuenta con baterías sanitarias a escala para los 20 estudiantes de prejardín y jardín, afectando su bienestar y permanencia escolar;

Que, el Comité de Infraestructura de la institución presentó estudio técnico que demuestra la viabilidad del proyecto, con presupuesto de \$ 6.575.000 COP y cronograma de 12 semanas.



Institución Educativa Rural San José de Calasanz

Municipio de El Zulia - Norte de Santander

DANE 254261000484 – Nit 900129385-0

Resolución de aprobación de estudios N° 009730 del 25 de
noviembre de 2024 – Expedida por la Secretaría de Educación
Departamental



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el proyecto de construcción de 1 sanitario y 1 lavamanos infantiles en la sede La Colorada, conforme a los planos y especificaciones técnicas anexas, que cumplen con:

- a) Diseño a escala para niños de 3 a 5 años (altura de 50 cm para lavamanos e inodoros).
- b) Materiales no tóxicos y pisos antideslizantes (normas MEN).

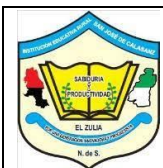
ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la ejecución del presupuesto por \$ 6.575.000 COP, distribuido así:

ARTÍCULO TERCER. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deberá ser comunicado a:

- a) Secretaría de Educación Departamental.
- b) Padres de familia de la sede La Colorada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado en El Zulia, a los 27 días del mes de mayo de 2025.



Institución Educativa Rural San José de Calasanz

Municipio de El Zulia - Norte de Santander

DANE 254261000484 – Nit 900129385-0

Resolución de aprobación de estudios N° 009730 del 25 de
noviembre de 2024 – Expedida por la Secretaría de Educación
Departamental



En constancia firman quienes intervinieron

NUBIA OCHOA BERBESI
RECTORA

REPRESENTANTE DE DOCENTES

REPRESENTANTE DE DOCENTES

REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

REPRESENTANTE EXALUMNOS

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

	Institución Educativa Rural San José de Calasanz Municipio de El Zulia - Norte de Santander	
	DANE 254261000484 – Nit 900129385-0	
	Resolución de aprobación de estudios N° 009730 del 25 de noviembre de 2024 – Expedida por la Secretaría de Educación Departamental	